

PROSPECTO PARA:

VETERIN ANESTRO 100 UI – 50 UI/mI POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

<u>Titular de la autorización de comercialización y fabricante responsable de la liberación del</u> lote:

DIVASA-FARMAVIC, S.A. Ctra. Sant Hipòlit, km 71 08503 GURB – VIC (Barcelona)

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

VETERIN ANESTRO 100 UI - 50 UI / ml POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE Gonadotoropina sérica equina Gonadotropina coriónica

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y OTRAS SUSTANCIAS

Cada dosis contiene:

Vial polvo

Sustancias activas:

Excipientes, c.s.

Vial disolvente

Agua para preparaciones invectables 4 ml.

4. INDICACIÓN(ES) DE USO

Inducción y sincronización del celo en cerdas jóvenes y en cerdas reproductoras tras el destete.

5. CONTRAINDICACIONES

No usar en caso de hipersensibilidad a las sustancias activas o a alguno de los excipientes.

No usar en animales con alteraciones renales y/o cardíacas.

No usar en hembras con ovarios poliquísticos.

No usar en hembras en gestación.

6. REACCIONES ADVERSAS

CORREO ELECTRÓNICO

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8 28022 MADRID TEL: 91 822 54 01 FAX: 91 822 54 43



En muy raras ocasiones se ha observado:

- Hiperestimulación ovárica.
- Hipersensibilidad. La administración repetida de PMSG y HCG puede provocar, en casos excepcionales, un shock anafiláctico.

La frecuencia de las reacciones adversas se debe clasificar conforme a los siguientes grupos:

- Muy frecuentemente (más de 1 animal por cada 10 presenta reacciones adversas durante un tratamiento).
- Frecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 100).
- Infrecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 1.000).
- En raras ocasiones (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 10.000).
- En muy raras ocasiones (menos de 1 animal por cada 10.000, incluyendo casos aislados).

Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7. ESPECIES DE DESTINO

Porcino (cerdas reproductoras).

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN

Vía de administración: intramuscular o subcutánea.

Dosis única de 200 UI de gonadotropina coriónica + 400 UI de gonadotropina sérica equina por animal. Esta dosis corresponde a 4 ml o un vial monodosis de la solución inyectable reconstituida.

Disolver el polvo en una pequeña cantidad de disolvente. Mezclar hasta obtener una solución homogénea. Transferir el resto de disolvente y mezclar hasta la completa disolución.

Administrar inmediatamente después de la reconstitución del medicamento.

9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

Disolver el polvo en una pequeña cantidad de disolvente. Mezclar hasta obtener una solución homogénea. Transferir el resto de disolvente y mezclar hasta la completa disolución.

Administrar inmediatamente después de la reconstitución del medicamento.

10. TIEMPO DE ESPERA

Carne: 0 días.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

Conservar en nevera (entre 2 °C y 8 °C)



Conservar los viales en el embalaje exterior con objeto de protegerlos de la luz y la humedad

No usar este medicamento veterinario después de la fecha de caducidad que figura en la caja después de CAD. La fecha de caducidad se refiere al último día del mes indicado.

Periodo de validez después de su reconstitución según las instrucciones: Uso inmediato.

12. ADVERTENCIAS ESPECIALES

Advertencias especiales para cada especie de destino:

Cuando se traten hembras destetadas el tratamiento debe administrarse el mismo día o el día siguiente del destete. El celo suele aparecer en un plazo de 3 a 7 días.

En el caso de hembras prepúberes, el tratamiento debe administrarse aproximadamente dentro de los 30 días anteriores al inicio natural de la actividad reproductiva (normalmente a partir de los 5-5,5 meses de edad).

No exceder la dosis recomendada. Dosis elevadas no dan lugar a un aumento de la eficacia del medicamento.

La falta de respuesta al tratamiento está asociada normalmente a su administración a cerdas que ya han comenzado el ciclo estral. Las hembras no responden a la terapia con gonadotropinas durante la fase luteal del ciclo, debido al efecto feedback negativo ejercido por la progesterona sobre el eje hipotálamo – hipófisis – ovario.

Precauciones especiales de uso:

Este medicamento veterinario no contiene ningún conservante antimicrobiano.

Precauciones especiales para su uso en animales:

El tratamiento durante la fase luteal, o una vez comenzado el ciclo, puede favorecer el desarrollo de guistes ováricos.

<u>Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento</u> veterinario a los animales:

Las personas con hipersensibilidad conocida a las sustancias activas o a alguno de los excipientes deben evitar todo contacto con el medicamento.

Manipular con cuidado para evitar la autoinyección accidental.

En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrele el prospecto o la etiqueta.

Las mujeres embarazadas o lactantes deberán extremar la precaución durante la manipulación del medicamento.

Evitar el contacto con la piel. Utilizar guantes.

Aclarar los derrames accidentales con agua abundante.

Uso durante la gestación y la lactancia:

No utilizar este medicamento durante la gestación

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:

Ninguna conocida

Sobredosificación (síntomas, medidas de urgencia, antídotos):



Aparecen exacerbados los síntomas descritos en reacciones adversas.

Incompatibilidades:

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento veterinario no debe mezclarse con otros medicamentos veterinarios.

PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO.

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Pregunte a su veterinario o farmacéutico cómo debe eliminar los medicamentos que ya no necesita. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

Página 4 de 4

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

04 de noviembre de 2015

INFORMACIÓN ADICIONAL 15.

Formatos:

Caja con 1 vial polvo monodosis + 1 vial disolvente Caja con 6 viales polvo monodosis + 6 viales disolvente Caja con 1 vial polvo 5 dosis + 1 vial disolvente Caja con 10 viales polvo 5 dosis + 10 viales disolvente

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

Uso veterinario. Medicamento sujeto a prescripción veterinaria. Administración bajo control o supervisión del veterinario. Registro Nº 2150 ESP